

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8519 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 17 de febrero de 2011 en el procedimiento número 815/2010 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Martha Cecilia Delgado Moncada con Documento Nacional de Identidad número 0X5604812B y Diego Alberto Sánchez Uribe con documento Nacional de Identidad número 0X5716593N domicilio en Castellón calle Obispo Salinas, número 79, piso 1, puerta 1, código postal 12300

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 17 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110015362-1